

## Entrevista realizada en ocasión de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Agosto 26-Septiembre 4/2002.

Interviews carried out at times of the World Summit of Sustainable Development, Johannesburg, August 26-September 4/2002.

Entrevistados: Lic. Orlando Rey, director de la Dirección de Medio Ambiente y Dr. Jorge Mario García Fernández, director del Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental.

En ocasión de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo, Sudáfrica del 26 de agosto al 4 de septiembre del 2002, la revista electrónica Cuba: Medio Ambiente y Desarrollo entrevistó a dos funcionarios del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, el [Lic. Orlando Rey](#), director de la Dirección de Medio Ambiente y al [Dr. Jorge Mario García Fernández](#), director del Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental, ambos integrantes de la delegación cubana, junto al Ing. Felipe Pérez Roque, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba y la Dra. Rosa Elena Simeón, Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

**Palabras Clave:** DESARROLLO SOSTENIBLE; CUMBRES; JOHANNESBURGO; ENTREVISTAS

**RCMAD:** En su opinión, ¿considera que se cumplieron las expectativas alrededor de la Cumbre de Johannesburgo? ¿Se puede hablar de avances en el período comprendido entre la Cumbre de Río de Janeiro y la Cumbre de Johannesburgo?

**JM:** La Cumbre se realiza en cumplimiento de la Resolución 199 del 55 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en diciembre del año 2000, mediante la cual se acuerda realizar una evaluación de lo ocurrido en materia de desarrollo sostenible, en el tiempo transcurrido desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, (Río de Janeiro 1992), comúnmente conocida como Cumbre de la Tierra.

El entorno que se desarrolla después de Río y que caracteriza la situación internacional al tiempo de Johannesburgo, puede identificarse como sigue:

- La mayor parte de los paradigmas de Río son enfrentados por el mundo industrializado, que a la par que incrementa su poder económico, financiero, comercial, político, militar, ideológico y tecnológico, emplea estas fortalezas para controlar y orientar los procesos globales de acuerdo a sus percepciones, intereses y puntos de vista.
- En este contexto las visiones neoliberales de un "libre comercio", son empleadas para justificar un involucramiento igual de los países, sobre la base de una competencia donde supuestamente rigen las mismas reglas y beneficios para todos. La evidente asimetría en las relaciones internacionales, donde los países muestran tan notables diferencias de desarrollo económico y por tanto tan diversas capacidades de negociación, beneficia a las naciones más poderosas del Norte.
- Los países en desarrollo son enfrentados con la idea de que lograr la sostenibilidad es una tarea básicamente nacional y que depende del llamado "buen gobierno", el cual supone el imperio de la Ley, acceso a la justicia, instituciones democráticas y, en general, acciones domésticas. La hiperbolización de estos elementos es empleada para minimizar el papel del accionar internacional.

- Al propio tiempo, la complejidad y la disimilitud de los países en desarrollo en sus visiones de la agenda ambiental internacional, hace muy complejo generar posiciones negociadoras concertadas por parte del G- 77 y China, que muchas veces se comporta de forma reactiva y no generando su propia agenda.

- Los patrones de producción y consumo insostenibles- ya reconocidos en 1992 por la Agenda 21 como impedimento fundamental para lograr las metas en ella contenidas- son potenciados por la globalización de corte neoliberal. De hecho, la globalización ha representado para muchos países en desarrollo una mayor degradación del medio ambiente y de las condiciones sociales y un aumento de la dependencia económica y por tanto política, conduciendo a su vez hacia mayores condiciones de pobreza. Consecuentemente, la brecha entre ricos y pobres se ha incrementado notoriamente de 1992 a la fecha y el número absoluto de pobres ha aumentado de 1000 a 1 300 millones.

- El papel de los gobiernos y la propia soberanía de los Estados, está bajo cuestionamiento. Cuando ello se traduce al plano internacional, se refleja en el debilitamiento de la acción gubernamental a ese nivel. Esa brecha es ocupada por otros actores entre los que sobresalen las transnacionales y el capital financiero internacional, a quienes ahora se les atribuye un papel decisivo en el logro del desarrollo sostenible. Se pretende en definitiva sustituir el multilateralismo de las Naciones Unidas por el bilateralismo condicionado a los intereses de los ricos.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe reconocer de Río a la fecha, un desarrollo de las políticas ambientales y para un desarrollo sostenible, tendencia que tiene entre otras, las siguientes características:

- El aumento de los conocimientos científicos sobre el medio ambiente y los efectos de la actividad humana en éste.

- El incremento de la conciencia sobre la fragilidad de los ecosistemas y el medio ambiente en general y sobre el deterioro paulatino del medio ambiente mundial.

- El establecimiento y o refuerzo por muchos países, de marcos políticos, institucionales y legales relativos al medio ambiente y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de un grupo importante de reuniones globales y regionales que han permitido intercambiar criterios y adoptar posiciones consensuadas.

- El desarrollo y aprobación en el ámbito internacional de diversos instrumentos jurídicos en materia ambiental, sean vinculantes o no.

Tras largos y enconados debates, la Cumbre logró cumplir sus metas formales, al conseguir la aprobación del Plan de Implementación y la Declaración Política.

Por su parte la Declaración Política, denominada "Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible" no fue un documento negociado a fondo, en tanto la tardía culminación del Plan de Implementación limitó de tal forma el tiempo que apenas hubo oportunidad de una circulación para consultas informales durante los días 2 y 3 de septiembre, cuando la Cumbre ya casi concluía.

La Declaración parte de establecer un nexo entre Estocolmo [\(1\)](#), Río y Johannesburgo, identifica los retos que están ante la humanidad y confirma el compromiso de los países para con el desarrollo sostenible, poniendo énfasis – este

es uno de sus elementos más valiosos- en la importancia del multilateralismo y concluyendo con un llamado a la acción.

Si bien no contiene elementos de gran novedad, ni aportes importantes a los principios del desarrollo sostenible, lo cual la coloca muy lejos de la Declaración de Río, hay que reconocer que el documento de Johannesburgo tiene una formulación positiva y en general, algunos elementos favorables al mundo en desarrollo, si bien en definitiva el criterio predominante es que se trata de una Declaración “ inofensiva”.

**RCMAD:** Acerca del proceso preparatorio y el desarrollo de la Cumbre, ¿podría explicarnos cómo se realizó? ¿Qué importancia tuvo la reunión del Cuarto Comité Preparatorio de la Cumbre de Desarrollo Sostenible realizada en Bali, Indonesia?

**JM:** Como ya se expresó, el proceso hacia Johannesburgo comienza en diciembre del 2000, en que la Asamblea General de las Naciones Unidas decide realizar una Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a diez años de la Cumbre de la Tierra, enfocada en la identificación de lo logrado en este lapso de tiempo, pero en particular en las áreas que requiriesen de mayores esfuerzos para implementar la Agenda 21 y otros resultados de la Cumbre de la Tierra, advirtiendo que el proceso debía también resultar en un renovado compromiso político para alcanzar el desarrollo sostenible, De este modo se esbozan los dos principales productos esperados de Johannesburgo, un Plan de Implementación y una Declaración Política.

La Asamblea General aceptó el ofrecimiento de Sudáfrica para ser la sede de la Cumbre, acontecimiento de gran importancia al ser la primera ocasión en que la revisión de la Agenda 21 se trasladó fuera de la sede de la Comisión de Desarrollo Sostenible en New York, donde de hecho había tenido lugar el proceso conocido como Río +5, al que ya se hizo mención. Reunirse fuera de la sede de las Naciones Unidas y además en un país en desarrollo fue considerado como una buena perspectiva para el desarrollo de la Cumbre.

A partir de este momento comenzaron a tener lugar las correspondientes sesiones o Comités Preparatorios (PrepCom), las tres primeras de las cuales se desarrollaron en New York, entre abril del 2001 y abril del 2002. Básicamente, estas sesiones sirvieron para revisar los resultados de los procesos nacionales, subregionales y regionales de revisión de la Agenda 21 y para empezar a configurar los elementos de un Plan de Implementación a aprobarse en Johannesburgo.

Una Reunión clave fue la que tuvo lugar entre el 27 de mayo y el 7 de junio, en Bali, Indonesia, donde se celebró el Cuarto Comité Preparatorio de la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible. La Reunión de Bali constituyó la cuarta y última en el proceso preparatorio de la Cumbre de Johannesburgo y concluyó sin que se lograra acuerdo sobre el llamado Plan de Implementación, objetivo principal de la Reunión, por lo que las negociaciones sobre este documento continuaron rumbo a Johannesburgo.

Este fracaso en lograr un acuerdo sobre dicho Plan, creó honda preocupación en muchos países y de hecho puso en peligro el desarrollo del proceso de Johannesburgo. Paradójicamente, lo que para muchos pareció un fracaso fue considerado por los países en desarrollo un resultado positivo.

Para entender esta aparente contradicción hay que tener en cuenta que en Bali los países en desarrollo, en un anuncio de lo que más tarde sucedería en Johannesburgo, adoptaron una firme posición en torno al Grupo de los 77 y China y rechazaron los intentos de renegociar las metas y principios consagrados en Río, que era en definitiva la pretensión de la inmensa mayoría de los países desarrollados. Al actuar de este

modo los países en desarrollo mostraban también su insatisfacción con lo logrado en Cumbres anteriores y recientes, en particular en Monterrey [\(2\)](#) y su disposición a comportarse con un perfil más alto y decidido en el proceso de Johannesburgo.

También organizaciones internacionales le reconocieron un valor particular a esta Reunión de Bali, al poner de relieve las confrontaciones entre el Norte industrializado y el Sur subdesarrollado, dejando claramente establecido que el escenario de Johannesburgo sería particularmente complicado.

#### Desarrollo de la Cumbre

Es en esta situación que se arriba a Johannesburgo, donde la Cumbre dio inicio oficial en la mañana del lunes 26 de agosto. En los discursos de apertura destacó el del Presidente de Sudáfrica, Sr. Thabo Mbeki, quien caracterizó la creciente brecha entre pobres y ricos en el mundo como un “apartheid global”.

A partir de aquí la Cumbre avanzó en dos niveles y mientras en el Plenario tenían lugar discursos, presentaciones y mesas redondas, en otros salones y lejos de la prensa y la sociedad civil, los negociadores gubernamentales se afanaban en concluir un acuerdo sobre el Plan de Implementación.

En lo que al Plenario respecta, parte de las discusiones se concentraron en la iniciativa conocida con WEHAB por sus siglas en inglés (agua, energía, salud, agricultura y biodiversidad), definidas en mayo del presente año por Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, como áreas temáticas claves en que era necesario realizar avances. Para ello, además de un reporte sobre cada tema, se prepararon Paneles y tuvieron lugar muy diversas intervenciones, por parte de los jefes de Delegaciones.

Algunos de los temas de mayor conflicto durante la negociación, fueron los vinculados con el establecimiento de metas medibles, resultando muy debatidas las relativas al saneamiento, las energías renovables, la gestión de los productos químicos, el detener la degradación de los recursos naturales y la pérdida de biodiversidad y la recuperación de las poblaciones de peces en mares y océanos. Fue también objeto de intenso debate el reconocimiento de los principios de Río, en particular el Principio 7 relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países [\(3\)](#) y el Principio 15 sobre el enfoque precautorio, la constitución de un Fondo de Solidaridad para la lucha contra la pobreza, la gobernabilidad, los medios de implementación del plan de acción –con énfasis especial en las finanzas y el comercio -, la globalización y el Protocolo de Kyoto, entre otros.

Los debates estuvieron polarizados entre el Grupo de los 77 y China y los países desarrollados. Por supuesto que las posiciones hacia dentro de esos dos grandes bloques están caracterizadas por diversos matices, pero en sentido general pueden caracterizarse como sigue:

#### Países desarrollados

- Procuraron soslayar sus responsabilidades respecto a la agenda del desarrollo sostenible, minimizando la aplicación y el alcance del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, base fundamental de la proyección de la Agenda 21 y de las relaciones de cooperación después de Río.
- No favorecían la inclusión de lenguajes que indicaran la necesidad de la movilización de recursos financieros, incluyendo nuevos y adicionales, para los países en desarrollo.

- Tampoco apoyaban en principio ningún lenguaje que indicara la necesidad de asistencia técnica, así como la transferencia de tecnología sobre bases preferenciales y concesionales a los países en desarrollo.
- De igual manera, se oponían a la promoción y creación de capacidades en áreas de transferencia de tecnología de punta, altamente sensible a los intereses comerciales y de otro tipo.
- Promovían como reemplazo a las líneas de acción tradicionales de la cooperación internacional, las denominadas Iniciativas tipo II (4), que destacan el papel del sector privado y de otros actores, minimizando la cooperación multilateral y maximizando la bilateral.
- Defendían textos o conceptos nuevos encaminados a revisar el lenguaje de la Agenda 21 y dirigidos a destacar la preponderancia del llamado buen gobierno nacional, que resulta a la postre un mecanismo de condicionalidad, al dictar recetas a las cuales deben los países adaptar sus políticas domésticas para así acceder a la cooperación multilateral y bilateral.
- Basaban su estrategia respecto a los medios de implementación, en mantenerse dentro de los lenguajes acordados en Monterrey y Doha (5) e incluso en ocasiones marcar retrocesos respecto a determinados logros de estas Cumbres, como ocurrió respecto a Monterrey, cuando se discutió sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo o la deuda externa.

#### Países en desarrollo

Pese a las normales diferencias de puntos de vista entre países tan diversos y heterogéneos, los países en desarrollo, conducidos por el G 77 y China – Grupo que presidía Venezuela- mantuvo una postura coherente y enérgica en aspectos medulares de la negociación, entre los que cabe destacar:

- No permitir bajo ningún concepto la apertura a renegociación de la Agenda 21 y otros Acuerdos de Río, fijando los términos del debate en lograr su efectiva implementación.
- Poner el énfasis en aspectos clave para los países en desarrollo y cuya evolución ha sido particularmente frustrante desde Río a la fecha. En ello destacan los medios de implementación de la Agenda 21, con especial énfasis en los aspectos financieros, la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades. Estas áreas, de conjunto con el acceso a los mercados, fueron identificadas por el G 77 y China como las cuatro prioritarias para los países en desarrollo.
- Defender las propuestas que implicasen pasos concretos y cronogramas de implementación, siempre que el principio sobre las responsabilidades comunes pero diferenciadas constituyera la base de estos compromisos.

Mención aparte merece la participación de los representantes de las Organizaciones No Gubernamentales, que estuvieron presentes en cifra muy superior a Río y cuyo perfil general tendió a estar muy cerca de los países en desarrollo. Si bien excluidos del debate oficial, su grupo más prominente se mantuvo realizando una permanente labor de “lobby”, cuyos efectos se hicieron sentir en no pocas ocasiones (6).

**RCMAD:** Sabemos que la Cumbre, va mucho más allá del Plan de Implementación adoptado, sin embargo, el mencionado Plan constituye sin dudas, un rasero

importante para juzgar sus efectos. Al respecto, ¿podiera decirnos cuáles son los elementos claves en el Plan de implementación de la Cumbre de Johannesburgo?

**OR:** Efectivamente, la importancia de algunos de los puntos más destacados del Plan de Implementación, por el debate que generaron y el modo en que fueron resueltos, son los siguientes:

#### A. Principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Este es un principio básico en las demandas de los países en desarrollo y de hecho es un pilar clave para la cooperación internacional durante todo el período posterior a la Cumbre de la Tierra de 1992. Su inclusión explícita en el Plan de Implementación fue opuesta por los países desarrollados, para lo cual elaboraron diversos argumentos, incluyendo que su contexto en la Declaración de Río estaba referido a la degradación ambiental y que aquí pretendía insertarse en el contexto más amplio del desarrollo sostenible. Argüían también que este era solo uno de los principios de Río, no debiendo ser selectivo el Plan de Implementación en su mención, por lo que eran preferibles las referencias generales a la Declaración de Río.

Tras estas argucias técnicas se escondía en realidad el intento de revisar las bases de la cooperación internacional al que ya nos hemos referido y que se basa en desplazar las obligaciones al nivel doméstico y considerar que todos los gobiernos en el ámbito internacional están en igual posición y comparten por tanto iguales responsabilidades. Finalmente, una firme posición del G 77 y China garantizó la inclusión del Principio en modo correspondiente con los intereses del mundo en desarrollo.

#### B. Agua y Saneamiento

Un importante aporte del Plan lo fue el establecimiento de metas para la reducción a la mitad, para el 2015, de la proporción de personas que no tienen acceso a un saneamiento básico. Tal decisión es un desarrollo de la ya tomada en la Declaración del Milenio [\(7\)](#), que postula igual meta y para esa misma fecha, pero solo referida a la proporción de personas que no tengan al alcance ni posean los medios para obtener agua potable.

El sub secretario general y encargado por ONU para la Cumbre, Nitin Desai, aplaudió el acuerdo sobre saneamiento como un gran paso adelante, afirmando que "El mundo asignó por primera vez alta prioridad política a las cuestiones del agua y el saneamiento. Necesitábamos ese compromiso, y ahora necesitamos medidas y asociaciones para asegurar su cumplimiento".

#### C. Medios de Implementación

Los medios de implementación (en particular finanzas y comercio), resultaron los temas más contenciosos en todo el proceso de negociación de Johannesburgo.

Al respecto, la posición del Grupo de los 77 y China consistió en considerar Monterrey y Doha como "mínimos" a partir de los cuales había que promover un proceso de construcción de nuevas metas y objetivos, mientras que a la inversa, para los países desarrollados constituían "máximos", en virtud de lo cual no debían negociarse metas en finanzas y comercio más allá de las establecidas en Cumbres o procesos negociadores anteriores.

El lenguaje resultante en el Plan de Implementación sin ser particularmente relevante, mantiene algunas premisas básicas en el accionar de los países en desarrollo, en



particular, el reconocimiento a las metas del 0,7 % del PIB que debe ser aportado por los países desarrollados como Ayuda Oficial al Desarrollo, la necesidad de recursos nuevos y adicionales y el reconocimiento del efecto negativo de la deuda externa para un desarrollo sostenible y la necesidad de aliviarla e incluso cancelarla, entre otros.

#### D. Globalización

La globalización no es siquiera mencionada en la Agenda 21 y restantes documentos de Río, sin embargo, no cabe dudas de que ha ocupado un papel preeminente en la década del 90, donde su evolución ha estado marcada por un claro corte neoliberal.

El debate en Johannesburgo tuvo en su centro a los Estados Unidos, empeñado en reflejar un concepto básicamente positivo de la globalización neoliberal, desconociendo sus riesgos, amenazas y daños constatados.

La posición de los países en desarrollo partía de un enfoque más equilibrado, ofreciendo una visión balanceada sobre este fenómeno objetivo, del que se reconocen sus potencialidades, pero se advierte también sobre las amenazas e impactos negativos, en particular para el mundo en desarrollo. Este enfoque, a la postre, prosperó (8).

#### E. La responsabilidad corporativa

Ya en Río la sociedad civil había advertido que los grandes ausentes de la Agenda 21 y de la definición de las responsabilidades respectivas, lo eran las transnacionales. Muchos incluso atribuyeron la ulterior decadencia de la primacía del desarrollo sostenible ante las “banderas” de la globalización en la década de los 90, a esta habilidad de las transnacionales para haber escapado de la acción de Río y de la Agenda 21, lo que les permitió construir una agenda predominante en los años siguientes, sobre el esquema de una globalización de signo neoliberal.

Por eso una de las metas prioritarias para la sociedad civil y algunos gobiernos, durante todo el proceso preparatorio de la Cumbre, lo fue la propuesta de introducir la exigencia de un régimen internacional vinculante sobre la responsabilidad corporativa, de manera que se ubicara a las transnacionales bajo un marco legal de exigencia que permitiera regular su comportamiento.

Finalmente se logró una formulación que promueve activamente la responsabilidad corporativa y crea un marco para el desarrollo y efectiva implementación de acuerdos y medidas intergubernamentales en esta esfera. Se trata sin dudas de un importante punto de partida, si bien habrá aún que recorrer un largo camino para arribar a acuerdos concretos en el tema (9).

#### F. Otros resultados del Plan de Implementación

Como otras metas importantes aportadas por el Plan de Acción, se identifica las relativas a:

- Mantener o restaurar las existencias de poblaciones de peces, a niveles que puedan producir el rendimiento máximo sustentable con el objeto de alcanzar estos objetivos para existencias agotadas para el 2015,
- El logro para el 2010 de una significativa reducción del ritmo actual de pérdida de biodiversidad (lo cual tiene su antecedente en la última Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica)

- Lograr para el 2020 la producción y utilización de productos químicos de manera tal que se reduzcan los efectos adversos significativos sobre la salud humana y el medio ambiente tomando como base evaluaciones claras de riesgo y principios científicos válidos y la gestión de riesgos.
- En lo que a fracasos se refiere, hay mucha coincidencia en que el principal revés del Plan de Implementación lo fue su imposibilidad para establecer metas que fueren el tránsito hacía el uso de energías renovables. Estando reconocido el cambio climático como el reto más urgente de la agenda ambiental global y siendo evidentes las relaciones de este fenómeno con los patrones de producción y consumo basados en energías fósiles, buena parte de la comunidad internacional ve como metas muy prioritarias todas aquellas que tiendan a fuertes compromisos en la adopción de las llamadas energías limpias – en particular la solar y la eólica.
- La Cumbre no logró consagrar objetivos firmes en este campo, lo cual ocurrió principalmente por la postura de los Estados Unidos y otros países muy estrechamente ligados a la producción y comercialización de los combustibles fósiles.
- La renuencia de los Estados Unidos a apoyar cualquier acción concreta para combatir el cambio climático, a pesar de que produce la cuarta parte de los gases invernadero, se refleja también en el lenguaje de compromiso adoptado al hacerse referencia en el Plan al Protocolo de Kyoto.
- Cabe advertir no obstante, que en Johannesburgo fue aprobada por consenso la denominada “ Iniciativa Latinoamericana y Caribeña”, en virtud de la cual los países de la Región de América Latina y el Caribe establecen un conjunto de compromisos, entre los que aparece el alcanzar para el 2010 un 10% de participación de las energías renovables en sus consumos energéticos.

**RCMAD:** ¿Es posible hacer una evaluación preliminar de los resultados de la Cumbre de Johannesburgo?

**JM:** Los resultados de Johannesburgo requieren de una medida mayor de tiempo para su evaluación, la que tendrá que ser vista, en definitiva, a través de la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas para implementar efectivamente los acuerdos allí adoptados. En consecuencia, los comentarios que siguen son formulados con esa reserva.

Cabe destacar en primer término, que remarcar el foco en el desarrollo sostenible es un valor de la Cumbre. Como resultado de ello, los temas sociales y económicos estuvieron muy presentes, propiciando un balance mayor entre los llamados tres pilares del desarrollo sostenible, a saber, económico, social y ambiental.

Otro aspecto en el que si bien la Cumbre no marcó un avance espectacular, se logró confirmar importantes posiciones, es el referido al multilateralismo. Como ya mencionamos, el papel del multilateralismo, de las instituciones de las Naciones Unidas e incluso de los gobiernos, estuvo bajo cuestionamiento en Johannesburgo, donde se produjo la introducción con gran fuerza de las ya mencionadas Iniciativas Tipo II.

Es por ello muy importante que la Declaración Política aprobada en Johannesburgo, haya declarado enfáticamente que el multilateralismo es el futuro y haya consagrado toda una Sección al desarrollo de esta idea.



Habrá que esperar ahora a ver como estos temas son enfocados por la Comisión de Desarrollo Sostenible y si esta Comisión encuentra el camino para un desempeño más enérgico y efectivo que el que la ha caracterizado hasta la fecha. En este sentido el mandato de la Cumbre para fortalecer el papel de la CDS en el seguimiento y monitoreo de la Agenda 21, puede ser considerado también un logro de la Cumbre.

Por último, en una década donde la globalización manejó las cartas del triunfo, prevaleciendo sobre el concepto del desarrollo sostenible, un mérito innegable de Johannesburgo consiste en haber “recolocado” el desarrollo sostenible en el centro de la atención global.

**RCMAD:** ¿Cómo puede evaluarse la política ambiental cubana en el contexto de la Cumbre de Johannesburgo? ¿Qué nuevas metas se proponen para continuar desarrollando la política ambiental cubana en el plano nacional e internacional?

**OR:** La política ambiental cubana, previsiblemente, deberá continuar su ascendente desarrollo cualitativo y cuantitativo en el período posterior a Johannesburgo, bajo determinadas condicionalidades tanto de carácter histórico y geográficas, como económicas, políticas y sociales que tiene el país. El período que abarca de 1992 al 2002, ha sido particularmente rico en un quehacer nacional dirigido al desarrollo de las políticas ambientales y en su materialización mediante la debida interacción con las políticas de desarrollo económico y social.

Esta solidez en el quehacer nacional, unido a una independencia política y soberanía que se expresa en lo internacional en la capacidad para adoptar posiciones más claras y directas, respecto a las que muchos otros países pueden permitirse, colocó a Cuba en el mismo vórtice de las más importantes discusiones y decisiones en las jornadas de Johannesburgo y le permitió jugar un papel protagónico en momentos claves de los debates, aportando además experiencias positivas concretas de nuestro quehacer nacional.

Otro ángulo muy interesante resulta el de contrastar las realidades nacionales con las metas y objetivos que con mucho esfuerzo se lograron incluir en el Plan de Implementación. Anhelos y aspiraciones que hoy se consagran en el Plan en materia de salud, educación, agua potable y saneamiento, son ya logros consolidados para la sociedad cubana.

Estas realidades nos ponen ante la posibilidad y el deber de encarar – más allá de las dificultades económicas imperantes- metas adecuadas para la construcción de un modelo viable de sostenibilidad.

La experiencia cubana – sin que pretendamos idealizar el modo en que se ha desarrollado el modelo- muestra las oportunidades que el socialismo ofrece y los muchos y coincidentes puntos entre socialismo y sostenibilidad. Confirmar y desarrollar esta interrelación debe ser una de nuestras más importantes metas para los años que se avecinan.

Necesidad de desarrollar un nuevo ciclo estratégico de la política ambiental cubana.

La política ambiental cubana para un desarrollo sostenible, tanto en su vertiente nacional como internacional, requiere, para esta nueva etapa de trabajo, de una adecuada planificación estratégica de su accionar, en función de dar mayor integralidad, coherencia y solidez a nuestro quehacer.

Esta proyección estratégica que aúne e integre los resultados de la política ambiental

cubana, nacional e internacional, particularmente enfocada en los avances desde 1997 a la fecha, tomará cuidadosa cuenta de:

- La importancia creciente del trabajo ambiental en el ámbito nacional, así como la conciencia y educación alcanzada en esta esfera por los Organismos de la Administración Central del Estado y otras muchas instituciones y organizaciones del país y en la población en general.
- El desarrollo institucional en el campo de medio ambiente, que tiene lugar a partir de la creación, en 1994, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Los cambios institucionales, económicos y sociales, que han ocurrido en el país en los últimos años.
- Los resultados de la instrumentación de la Estrategia Ambiental Nacional aprobada en 1997, lo cual incluye además la evaluación de otros instrumentos estratégicos desarrollados bajo su marco, como es el caso de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental y la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción.
- Los resultados en materia de ciencia y tecnología, en apoyo al trabajo ambiental.
- La actividad desplegada en el ámbito internacional por la política ambiental cubana, considerando los nuevos instrumentos legales a que Cuba se ha adherido en el período y sus trabajos hacia dentro de esos Convenios e Instrumentos.
- La destacada labor de Cuba en el ámbito regional, particularmente expresada en su involucramiento en el Foro de Ministros de América Latina y el Caribe.
- La fuerte interrelación con otras esferas internacionales de alta sensibilidad, en particular la Organización Mundial de Comercio.

Nuestras líneas estratégicas deben expresarse en un modelo flexible, siempre abierto a su constante modificación y perfeccionamiento, condición impuesta por la dinámica tanto internacional como nacional de esta actividad.

El adecuar nuestro quehacer estratégico en el período posterior a Johannesburgo, requerirá de un amplio y participativo proceso en el ámbito nacional, a través del cual se construyan y adecuen estrategias, planes y programas. Lo que sigue son algunas ideas indicativas para el desarrollo de ese proceso y la proyección de nuestra política ambiental, en el ámbito nacional e internacional.

Por último, quisiera enfatizar que el desarrollo sostenible deberá ser realizado aun mas hacia el interior de las políticas nacionales, potenciando la integración de la dimensión ambiental en relación con el desarrollo económico y social, todo ello en función de destacar la potencialidad del modelo cubano, con base en el socialismo, para erigirse como una sociedad auténticamente sostenible.

Los logros del modelo cubano en aquellas áreas en que contrastan por sus positivos resultados, con las metas del Plan de Implementación, deben ser remarcados. De particular importancia son los aspectos referidos a la erradicación de la pobreza, garantía de agua potable y saneamiento, educación y salud.

**RCMAD:** ¿Alguna consideración final respecto a las acciones que se deben realizar en nuestro país para alcanzar las metas de Johannesburgo?

**OR:** Si, deben adoptarse líneas concretas de acción dentro en aquellas áreas que requieren acciones para alcanzar las metas del Plan de Implementación de Johannesburgo, como ocurre respecto al uso de las energías renovables, la reducción en la pérdida de la biodiversidad, la recuperación de áreas de pesca y la gestión segura de los productos químicos, entre otros.

El marco institucional para el desarrollo e instrumentación de las políticas ambientales

en pos de un desarrollo sostenible, debe ser continuamente reforzado, a tono con las crecientes exigencias de la política y la gestión ambiental nacional.

Se requiere profundizar en los rasgos actuales que caracterizan la gestión ambiental, a saber: su integralidad, sistematicidad, armonía y coherencia, la coordinación intra e interinstitucional, la descentralización de la atención del medio ambiente y la potenciación de las sinergias, enfatizando su vínculo con lo territorial, la participación social que toma por base el vínculo de la comunidad con la solución de sus problemas ambientales y una gestión participativa que busca relacionarse con los elementos culturales de la propia comunidad, la educación ambiental para el desarrollo sostenible, el acceso a la Información ambiental y la creciente dimensión y participación internacional en los procesos de negociación sobre el medio ambiente y desarrollo.

Continuar desarrollando y madurando estos rasgos fundamentales de la gestión ambiental, unido a su ordenamiento priorizado, orientado nacionalmente a la gestión integrada de los recursos naturales, la gestión ambiental empresarial y la gestión ambiental urbana, debe contribuir eficazmente a la construcción definitiva de nuestro modelo de desarrollo sostenible en el próximo futuro, enriqueciéndolos con el pensamiento teórico en desarrollo.

Respecto a las Iniciativas de Tipo II, al tiempo que se aboga por su coherencia con las metas gubernamentales y por su control a través del Sistema de Naciones Unidas, tal y como se postulara en Johannesburgo, deben estudiarse los posibles espacios de participación en ellas para Cuba, tomando en cuenta que en esa ocasión se lanzaron más de 220 iniciativas, con un aseguramiento en recursos de 235 millones de dólares y que este es un proceso que sin dudas continuará en los años venideros.

Las estrechas y vinculantes relaciones existentes en el quehacer cubano entre la materialización de su política y gestión ambiental nacional y su participación en las negociaciones internacionales sobre medio ambiente y desarrollo sostenible, se deberán profundizar aún más, sustentando cada vez con mayor alcance esa proyección tanto en el orden internacional, como regional y subregional.

El desarrollo de programas encaminados a estimular patrones de producción y consumo sostenibles, debe constituir otra prioridad. Ello está en consonancia con la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo y las líneas de acciones nacionales encaminadas a la gestión ambiental empresarial, las prácticas de producción limpias, el reuso, reciclaje y recuperación y la cultura ambiental en general.

En el marco de la batalla cultural y educacional que libra nuestro pueblo, resulta necesario dar un salto significativo en la proyección del trabajo de educación y capacitación ambiental como factor indispensable para una proyección real y consecuente con el desarrollo sostenible por parte de los decisores, profesionales, técnicos, obreros y población en general.

La participación de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones relevantes, debe continuar incrementándose, en consonancia con su cada vez más destacado papel en la formulación e implementación de la política ambiental nacional, lo cual se reflejó en todo el proceso de Johannesburgo. En función de ello, deben ampliarse los espacios institucionales de participación, considerando, entre otros medios, la creación de una Comisión o Consejo para el Desarrollo Sostenible, en el que estén representados los diversos sectores de la sociedad cubana.

La transformación paulatina de los valores éticos y estéticos de los cubanos, en su

relación con la protección del medio ambiente y en el vínculo de este con el desarrollo económico y social, constituye un objetivo estratégico a lograr y en ello desempeña un papel destacado la concienciación de la población y el acceso a la información ambiental, en función de socializar esos valores e incorporarlos a nuestro quehacer cotidiano.

Estratégicamente, deberán estar presente en los enfoques sectoriales que se apliquen, sus relaciones de diferente naturaleza, tanto económicas, como sociales y ambientales, con el incremento de los conocimientos sobre el comportamiento de los ecosistemas, con especial énfasis en la relación dinámica entre las zonas terrestres y costeras, dada nuestra condición de archipiélago y las particularidades de nuestras características orográficas.

En ello se inscribe con particular atención, continuar perfeccionando la concepción de que la cuenca hidrográfica y otros ecosistemas de mayor interés, sean la unidad básica para evaluar los avances en la gestión ambiental integrada y sostenible, en función del incremento de la calidad de vida de los cubanos.

En las direcciones apuntadas, pueden indentificarse los siguientes temas:

- El ya mencionado tema de la energía debe alcanzar mas relieve para este ciclo estratégico, con particular énfasis en la aplicación de tecnologías de avanzada en el empleo de las energías fósiles y el incremento de la presencia de las energías renovables, todo ello en función de asegurar energéticamente y con el debido cuidado ambiental, las necesidades de nuestro desarrollo económico y social, en modo congruente con la calidad de vida de la población.
- El trabajo en materia del manejo seguro de los productos químicos debe ser intensificado, tendencia que de hecho ya se manifiesta en la política ambiental, con particular incidencia en los últimos años. Especial atención deberá prestarse a la implementación de las Convenciones de Estocolmo y Rotterdam y al desarrollo nacional, sobre la base de estos marcos internacionales, de una gestión integral y segura de los estos productos durante todo su ciclo de vida.
- Los asuntos relativos al agua y el saneamiento, y sin perjuicio de que la realidad cubana ha progresado mucho mas allá de las metas trazadas en Johannesburgo, deben continuar siendo una prioridad, acorde a la Estrategia Ambiental Cubana. La gestión eficiente de este recurso y su abordaje en un enfoque ecosistémico, que tiene como punto de partida la cuenca hidrográfica, continuará en el centro del quehacer nacional.
- La empresa cubana continuará estando cada vez más en el centro del accionar ambiental, sobre la base del principio de que no hay eficiencia económica sin eficiencia ambiental. Las líneas de trabajo para el desarrollo de producciones más limpias y la introducción de sistemas de gestión ambiental, deben ser particularmente potenciadas.
- El tema de la pesca debe concitar mucha atención, en correspondencia con las preocupaciones internacionales sobre el agotamiento de los recursos pesqueros, en particular en el mar, fenómeno al que Cuba no escapa. El desarrollo de los programas nacionales de acuicultura y maricultivo debe ir acompañado de una visión integral sobre el desarrollo de los recursos pesqueros del país, incluyendo aquellos presentes en la plataforma, a fin de garantizar una gestión integralmente sostenible de estos recursos. El mayor desarrollo de áreas protegidas marinas, debe tributar a ese fin.

- La agenda forestal también continuara estando en las prioridades de un nuevo ciclo estratégico. Si bien hoy ya está identificado en la Estrategia Ambiental Nacional y expresado en el constante y sostenido incremento anual de la superficie boscosa, las mayores potencialidades de superficie a forestar, a partir del reenfoque del trabajo en la montaña y el reordenamiento de la industria azucarera, lo convertirán en una importante área de acción en esta etapa. Lograr estos resultados debe ir aparejado de una activa participación en los mecanismos internacionales como el Forum de Bosques de Naciones Unidas y la elaboración de posiciones nacionales, ante la posibilidad de que se inicie la negociación de instrumento jurídicamente vinculante sobre los bosques.
- Las alianzas con el sector turístico deben continuar siendo reforzadas, como base para la promoción de un turismo auténticamente sostenible, donde se promuevan soluciones que sean a un tiempo beneficiosas desde los puntos de vista económico y ambiental.
- La agricultura sostenible, como vía para alcanzar la seguridad alimentaria del país, deberá continuar implementándose mediante diferentes alternativas y tecnologías, promoviendo el extensionismo de los resultados de la ciencia e innovación tecnológica y la participación de la comunidad, unido al desarrollo de producciones orgánicas debidamente certificadas. El mejoramiento y conservación de los suelos, tendrá una más alta prioridad en la implementación de las medidas de mitigación y solución de los problemas ambientales, en función de alcanzar el desarrollo sostenible.
- En consecuencia con todo lo anterior, reducir la pérdida de la diversidad biológica cubana y paulatinamente recuperarla, así como emplearla de manera sostenible, deberá constituir un elemento clave en los resultados tangibles que de manera sinérgica se deberán alcanzar en los próximos años. Particular prioridad tomará el tema de los recursos genéticos, la existencia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos en el ámbito de la FAO y el desarrollo prospectivo de un instrumento vinculante para el acceso a los recursos genéticos, en el contexto del Convenio de la Diversidad Biológica. Este importante resultado del Plan de Implementación, es plenamente coherente con la política ambiental cubana.

---

(1) Se trata de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en 1972, y considerada como la precursora de la Reuniones Mundiales dedicadas al medio ambiente en su relación con el desarrollo, de ahí la mención al ciclo que va de esta primera Reunión en 1972, a Río donde tiene lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, hasta la Cumbre de Johannesburgo, de la que trata el presente documento.

[REGRESAR](#)

(2) Se refiere a la Cumbre del Financiamiento para el Desarrollo celebrada en Mayo del 2002, en Monterrey México. Esta Reunión de los Jefes de Estado para la discusión de los flujos financieros para el desarrollo tuvo resultados muy pobre en términos de Ayuda Oficial al Desarrollo y de compromisos del norte para apoyar el desarrollo en el Sur. [REGRESAR](#)

(3) Este Principio, consagrado en el numeral 7 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, postula que: "Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación dl medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad

que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen. [REGRESAR](#)

(4) Estas iniciativas no son más que alianzas establecidas entre gobiernos, organizaciones intergubernamentales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, en función de promover acciones a favor del desarrollo sostenible, tanto en el ámbito regional, subregional como bilaterales. En tanto no forman parte del proceso de negociación y su ejecución es responsabilidad exclusiva de los involucrados, pueden constituir, si no son bien guiadas e incluso reguladas, un elemento que sustituya paulatinamente la cooperación internacional multilateral. [REGRESAR](#)

(5) Se trata de la IV Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Junio del 2002, en Doha, Qatar. Esta Reunión representa el inicio de los procesos negociadores en el marco de la Organización Mundial de Comercio, luego de su fracaso en Seattle. [REGRESAR](#)

(6) Particular mención por sus positivas posiciones, iniciativa e impacto en los debates, merece la alianza integrada por Consumers International, Danish 92 Group, Friend of the Earth International, Greenpeace, Northern Alliance for Sustainability, Oxfam International y WWF, responsables de la publicación durante la Cumbre del Boletín "Eco-Equity", proveedor de incisivas y profundas reflexiones sobre los temas más candentes a debate. [REGRESAR](#)

(7) La Declaración del Milenio consiste en una Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la cual se acuerdan un conjunto de metas a alcanzar en el Siglo XXI [REGRESAR](#)

(8) El párrafo aprobado sobre globalización (No.45), dice " La globalización ofrece oportunidades y desafíos para el desarrollo sustentable, reconocemos que la globalización y la interdependencia están ofreciendo nuevas oportunidades para el comercio, inversión y flujo de capital y avances en la tecnología incluyendo tecnología de la información, para el crecimiento de la economía mundial y la mejora de los niveles de vida alrededor del mundo. Al mismo tiempo siguen existiendo serios desafíos incluyendo las críticas crisis financieras, de inseguridad, de pobreza, de exclusión, e inequidad dentro y entre las sociedades. Los países en desarrollo y los países con economías en transición enfrentan especiales dificultades para responder ante estos desafíos y oportunidades. La globalización debería ser totalmente inclusiva y equitativa y existe una fuerte necesidad de políticas y medidas en los niveles nacional e internacional, formuladas e implementadas con una total y efectiva participación de los países en desarrollo y países con economía en transición, para ayudarlos a responder efectivamente a aquellos desafíos y oportunidades". [REGRESAR](#)

(9) Cabe advertir que Estados Unidos objetó este párrafo, respecto al cual se pronunció al final de la Reunión advirtiendo que, conforme a su interpretación, el párrafo no suponía la búsqueda de ningún nuevo acuerdo sobre el tema. [REGRESAR](#)

**Orlando Rey Santos:** Director de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Licenciado en Ciencias Jurídicas (1982). Profesor Asistente Adjunto de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. Invitado Permanente de su Consejo Científico. Miembro de la Unión Nacional de Juristas de Cuba y de su Sociedad de Derecho Civil y de Familia. Miembro de la



Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Mundial de Conservación de la Naturaleza (UICN), para la cual ha trabajado como consultor. Miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Derecho Ambiental. Colaboró activamente en la conformación de la nueva Ley de Medio Ambiente. Ha representado a Cuba en numerosos eventos nacionales e internacionales, y publicado diversos artículos, conferencias y ponencias en materia de política y derecho ambiental. [REGRESAR](#)

**Jorge Mario García Fernández:** Director del Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente desde 1995. Licenciado en Ciencias Químicas (1972). Doctor en Ciencias Técnicas (1988). Profesor Titular Adjunto del Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. Vicepresidente del Comité Cubano del programa MAB-UNESCO desde 1986. Miembro de número de la Academia de Ciencias de Cuba (1993-1998). Secretario del Consejo Nacional de Cuencas Hidrográficas y coordinador de su grupo técnico desde 1997. Es autor y coautor de más de 45 artículos publicados en revistas científicas y técnicas. Ha representado a Cuba en numerosas reuniones intergubernamentales y técnicas sobre problemas del medio ambiente.